LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2933...BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publicá diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL.
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y pasageros para los que tiene comodidades escelentes Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca
No. 66 calle de Belgrano.
6 á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos
No 88 calle de la Piedad.

Flete y pasage para Patagones.

El bergantin frances NANINE, capitan Tribon, saldrá para dicho destino el Lunes 4 del corriente. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios

BERTRAM, DELISLE y Ca.
Calle de la Universidad No. 100.
f 28 4c

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler l'Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. f 6 tf

FOR LIVERPOOL,

The fine British built barque ESK, Henry Dixon, master, coppered and copper fastened, A. 1. at Lloyds, and only two years old will have discharged her inward cargo in a few days, and be ready to receive freight. Apply to Dickson & Co., No. 20 calle de la Reconquista.
feb. 26 tfc

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight wil even change her destination for New York or Philadelphia should this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr. John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon. se hallara listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con *sus* consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fabrica de sombreros calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:
Los de felpa primera calidad...35 ps.
» » segunda ».....30 ps.
» de castor blancos..........35 ps.
» » negros...........30 ps.
» » segunda......25 ps.
» idem idem... .....20 ps.

NOTA.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas.
f 8 1mp

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, elegante construccion, de la mas hermosa apariencia y de la fabrica de uno de los autores mas conocidos y acreditados de Londres, se vende en un precio sumamente acomodado y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa hay para venderse, por cuenta de un individuo próximo á ausentarse de este ciudad; y á precios muy bajos:

Una caja camera inglesa de caoba muy completa
Un hermoso guarda libros
Un escritorio grande para cuatro personas con sus correspondientes asientos
Una hermosa caja de fierro batido
Un escelente copiador de cartas de patente y muy completo
Una mesa para comedor y otras ordinarias
Una escopeta fulminante de dos cañones superior
Un necesario de caoba
Dos mesas de arrimo finas
Un relox de oro para faltriquera
Un filtrador de agua de patente
Una destiladera con una escelente piedra
Y dos mostradores grandes y uno pequeño para tienda, ó almacenes.
f 26 tfs

SE ALQUILA,

UNA pulpería con trastienda, sita en la calle de la Independencia dos y media cuadras de la plaza de la Concepcion háciael Oeste.

IGUALMENTE,

Siete cuartos contiguos en la misma calle, con puerta y ventana de reja.

Darán razon en la casa principal de la quinta de que forman parte dichos cuartos en la calle de la Piedad No. 274, y en la de la Florida No. 5. f 26 8s

ROBO.

EN el Hospital de Mugeres han robado un escarificador de metal amarillo con siete lancetas: se suplica á la persona á quien vayán á venderlo, lo retenga y avise al administrador de dicho Hospital, que gratificará al que se lo entregue, y espera que al menos por ser cosa del Estado, no sea desatendida su suplica. m 2 3p

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

A los que necesitan dependientes,

UN jóven como de veinte años, desea encontrar acomodo en algun almacen por mayor ó menor, ó bien en tienda ó merceria: en lo primero, tiene práctica é inteligencia, y puede dar garantías por su buena comportacion.

Quien lo necesite, ocurra á la calle del Comercio No. 98, desde las nueve hasta las doce de la mañana, ó deje en esta Imprenta una esquela con las iniciales M. I. S.
m 2 3p

AVISO.

Sombreros negros de superior calidad y de última moda, hay de venta en la sastrería de Coyle, No. 64 calle de la Piedad. Igualmente corbatines de cuero negro propios para militares.
m 2 7p

50 PESOS DE GRATIFICACION

Un caballo samo obscuro, herrado de las manos, ensillado, ha desaparecido de la barraca de D: Juan N. Fernandez, en el camino de Barracas. El que lo entregue, ó dé noticia de su paradero, en la caballeriza No. 72 calle de Cuyo, recibirá una gratificacion de cincuenta pesos.
m 2 3c

Verdadero baratillo de paños y ropa hecha.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, se encuentran á precios sumamente equitativos:

Paños de colores entrefinos de 10 á 18 pesos
Id. de id. finos, de 20 á 26.
Id. superfinos de 30 á 40.
Casimires apañadas de 5 á 8 ps.
Capas de paño con cuero, de 125 á 150 pesos
Cotones finos para chalecos, á 5 ps.
Pantalones de paño finos, de 35 á 40 ps.
Dichos de id. entrefinos, de 18 á 22 ps.
Chaquetas de paño fino, á 40 ps.
Id. de id. regulares, de 24 á 30 ps.
Chaquetones de bayeton, á 12 ps.
Y toda clase de ropa hecha y efectos. m2 4p

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

A dater del 2 de Mars courant, les Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat Général seront provisoirement transferé.. rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Ayres, 1er. Mars 1833.
m 2 tfg

SE VENDE,

UN terreno para formar estancia, en el partido de la Magdalena, Arroyo de los Pozos, con agua permanente y con maderas para corral vacuno, y para ovejas, y todos los útiles para hacer ranchos. El dueño vive en la calle de Tacuarí, cinco cuadras de la Concepcion para Barracas.
m 2 3p

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancillería de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833.
m 2 tfg

NOTICE.

A respectable man and his wife wish to obtain a situation in a family—the man as steward and the woman as cook or to attend in the house. Apply at No. 132 calle de la Piedad.
m 2 3p

AVISO,

SE vende ó se alquila el almacen No. 30, en la calle del paseo de la Alameda, con mostrador, vidriera y contrata, por estar el dueño enfermo En el almacen darán razon, ó en la calle de la Catedral No. 154.
m4 3p.

SE ALQUILA,

EL almacen No 66 calle de la Piedad, ó si alguna persona desea ocupar la mitad, puede tratar con su dueño que vive al lado.
m 4 2p

INTERIOR.

MENDOZA.

COMUNICACION DEL EXMO. GOBIERNO DE SAN JUAN A LA H. LEGISLATURA.

San Juan, Diciembre 17 de 1832.

HONORABLE SEÑOR.

Despues que los grandes acontecimientos que han precedido, han justificado practicamente, que los hijos del Pueblo Argentino, saben valorar el don de la libertad con que nacieron, es ya indudable que los obstaculos que se oponen al goce de tan inestimable bien, les seran insoportables. ¿Si ellos se unieron tan heroicamente contra los enemigos domésticos, y sus triunfos ajustaron mucho mas el nudo de su confraternidad, con cuanta mayor razon quieren hacerlo al presente para sacudir un yugo mucho mas ignominoso?

Este es el gran motivo que ha traido á nuestra provincia el ilustre huespe que tenemos, el Exmo. *Sr.* Gobernador de la Provincia de Mendoza. Los males que al presente sufren las provincias hermanas, con las continuas incursiones de los salvajes del Sud, lo han hecho hacer el viaje para tratar de algun remedio con el Gobierno de San Juan, y ver si es posible es tender una mano bienhechora á nuestros compatriotas de San Luis y Córdoba. Esta intencion no está desnuda de los estímulos del propio interes para las provincias de Mendoza y de San Juan, porque á su vez participarán indispensablemente de las mismas desgracias horrorosas con que San Luis y Córdova son afligidas. La frecuencia con que el enemigo bárbaro las invade, los triunfos que obtiene siempre que encuentra oposicion, el botin con que ceba su codicia, lo ponen en actitud tan insolente, que no debemos ya esperar sino males, á los cuales tal vez no llega nuestra prevision.

Todavia nuestras provincias no son el teatro de las sangrientas escenas con que aquellas han sido cubiertas de luto y espanto; pero ya sentimos la privacion de aquellos artículos de primera necesidad con que ellas nos suministraban una provision abundante: sentimos una mortal paralisis en nuestras especulaciones, porque cruzados los caminos de nuestra importacion al gran mercado de la República, no hay casi quien arrostre un riesgo tan inminente que se prolonga en distancia de mas de doscientas leguas. Todos estos males van en una acrescencia desmesurada, y nos anuncian en los bárbaros la resolucion de fijar sus tolderias sobre los caminos, y quizá en el mismo centro de la provincia de San Luis: no es este un temor exagerado, la repeticion de sus depredaciones nos prueban aproximidad de su mansion.

Vuestra acreditada ilustracion se ofenderia, SS. RR., con prolijas y estensas esplanaciones sobre la verisimilitud de temores tan fundados, no menos que si me detuviese en ponderar el tamaño de sus resultados; vuestros oidos se hallan penetrados del clamor de millares de familias que hoy se encuentran reducidas á la mas deplorable indigencia, y de centenares de víctimas que al presente sufren la mas bárbara servidumbre. Ellas, desde la horrible mansion de su infortunio, fijaron sus ojos llenos de lágrimas nácia el suelo pátrio, esperando el auxilio que justamente reclaman de nosotros. ..El sacrificio de la vida es pequeño, comparado con el precio de la libertad, y por esta importancia debe medirse el peligro en que se hallan nuestras provincias; ellas seran víctimas, sin duda alguna, si no lo prevenimos.

El Gobierno que os habla, SS. RR., se halla agitado fuertemente de sentimientos que no le es fácil espresar, pero que no se ocultarán á vuestro ilustrado patriotismo: el honor de la República, la prosperidad de los ciudadanos y los intereses de la humanidad, aspiran de consuno á que pongais la mano en la obra reparadora de tan sacrosantos derechos.

La H. S. de Mendoza ha autorizado para ello al P. E., y él me ha comunicado la resolucion de sacrificar toda su posibilidad á este grande objeto. Yo al presente no he podido hacer otra cosa que confesar la necesidad y la justicia con que invita á la provincia de San Juan, ofreciéndole ponerlo en vuestro conocimiento y esperar vuestra deliberacion como lo hagó.

Solo me resta, SS. RR., recordaros que el valeroso regimiento Auxiliar de los Andes, existe en Mendozá; y que entre nosotros se halla el héroe que lo ha enseñado á obrar prodigios. ¿Será insensible en el presente caso, si llega á conocer que nuestros empeños corresponden á su valor! Un agradable presentimiento me ocupa SS., y no dudo que vosotros lo sentireis igual, en favor de los altos intereses que la Patria ha depositado en vuestras manos; vuestro patriotismo me hace esperar de vosotros una pronta resolucion, y con esta confianza tengo la honra de pedírosla.

Entre tanto os ofrezco las consideraciones de mi profundo respeto.

Honorable Señor,

VALENTIN RUIZ.
José Centeno.

Honorables Representantes de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y sancionado el siguiente—

DECRETO.

Art. 1. Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que pueda convenir con el Sr. Gobernador de Mendoza, sobre la cooperacion de esta Provincia, á la espedicion contra los salvages del Sud, con la precisa calidad de que ambos Exmos., recaben de S. E. el Sr. General, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, la admision de dirigir los negocios de dicha espedicion; á cuya resolucion libra la provincia de San Juan, todos los costos y gastos á que vá á comprometerse.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en San Juan, á 17 de Diciembre de 1832.

JOSE PONSIANO DEL REAL.
Rosendo de Frias.

LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA.

Considerando la rapidez con que crece la insolencia de los bárbaros del Sud, el conflicto en que tienen las provincias fronterizas: los horrorosos desastres que han sufrido las de San Luis y Córdoba, no solo por la asolacion de sus campos, sino muy principalmente por la cautividad á que han sido arrastradas multitud de familias: considerando que estos males van en aumento progresivo, y que se hacen transcedentales mas ó menos á todas las provincias de la República, obstruyendo los caminos por donde se trafica al gran mercado: Considerando que este enemigo aunque bárbaro, engreido con los favorables sucesos que hasta ahora ha obtenido, demanda serias y fuertes medidas para escarmentar su arrogancia; obedeciendo al clamor general de los ciudadanos, y usando las facultades que les son concedidas por las respetivas legislaturas: encomiendan la direccion de la guerra contra los salvages del Sud, al Exmo: Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, poniendo a su disposicion las milicias, y fuerzas veteranas de ambas provincias. Los recursos y elementos necesarios para la guerra, y las facultades mas amplias para invitar á las demas provincias á la cooperacion de tan importante empresa, especialmente á las de San Luis y Córdoba, como que son las mas interesadas en la reparacion y venganza de los males con que han sido afligidas: y en el inesperado caso que dichas provincias se nieguen á prestar su cooperacion, no tendrá efecto el proyecto, mas los gobiernos de San Juan y Mendoza, tendrán la satisfaccion de no haber omitido sus pasos ni reusado sacrificios en obsequio de la honra y bien general de las provincias.

San Juan, Diciembre 18 de 1833.

VALENTIN RUIZ.
José Centeno.
PEDRO NOLASCO ORTIZ.
José Santos Ortiz.

San Juan, Diciembre 17 de 1832.

El Gobierno de Mendoza ha arribado á la de San Juan á tratar con su constante y fiel amigo el Gobernador de la misma, sobre los males que actualmente afligen á varios pueblos de la República, y que mas ó menos, son á todos transcedentales; estos son causados por los salvajes del Sud, especialmente en las beneméritas provincias de San Luis y Córdoba, cuya dolorosa tragedia habrá interesado tantas veces el corazon magnánimo del Exmo. Sr. Brigadier, General D. Juan Facundo Quiroga, á quien ambos Gobiernos tienen el honor de dirigirse incluyéndole el resultado de sus conferencias.

Ellos saben que para mover el espiritu marcial de S. E. lo deben hacer presente

solo, que los mismos pueblos á quienes acaba de salvar su valor de la tiranía doméstica, son hoy el ludibrio y la presa de los salvages del Sud; que los desolan y cautivan con su acostumbrada ferocidad, y que él es el brazo destinado por la Provincia para vengar sus ultrages.

Por el documento que ya han citado, verá S. E. que los Gobiernos infrascriptos ponen á disposicion de las exigencias de la Patria, todas las facultades del poder que obtiene, cuyas cláusulas tiene la satisfaccion de ratificar en la presente nota, descansando en el testimonio de haber obrado bien.

Ellos cierran su comunicacion con la esperanza de que sus laudables deseos no serán defraudados, y con el placer de saludar al Exmo. Sr. á quien se dirigen, reproduciéndole sus mas cordiales afectos.—VALENTIN RUIZ—*José Centeno*—PEDRO NOLASCO ORTIZ—*José Santos Ortiz.*—Al Exmo. Sr. brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

CIRCULAR *del Exmo. Sr. general* QUIROGA, *á los Exmos. Gobiernos de San Luis, y Córdoba.*

San Juan, Diciembre 17 de 1832.

V. E. sabe cuan respetable es para mí la voz imperiosa de la Patria, à cuyo llamamiento he obedecido contra mi particular conato por la vida privada. Al partir para mi pais conducido por esta propension, se han abocado unidos los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza á encomendarme la direccion de la guerra contra los salvages del Sud, cuya insolencia se ha hecho sentir particularmente en las provincias de San Luis y Córdoba, víctimas especiales de la mas cruel y bárbara ferocidad. Los mismos Exmos. SS. me han autorizado igualmente para dirigirme á V. E. invitándolo á la cooperacion de tan interesante objeto, sin cuyo requisito seria no solamente infructuoso, sino tambien perjudicial, cualquier sacrificio, (incluyo el documento respectivo). El patriotismo de los Gobiernos nombrados, ha estimulado poderosamente el que me anima por el bien general de mis compatriotas, y por el honor de la República, ultrajado frecuentemente por un enemigo salvaje: fuera de esto no me es posible recordar con indiferencia el crecido número de familias inocentes que padecen el mas duro cautiverio: cediendo pues, á los impulsos de mi corazon, y a los gritos de la humanidad paciente, me he presentado á aquella invitacion, y principio á llenar mis compromisos dirigiéndome á V. E. con inclusion del presupuesto que contiene el contingente de soldados, artículos, lugar y tiempo, en que todo debe estar listo, para que agregadas las fuerzas de esa provincia y las de San Luis al valeroso regimiento de Auxiliares de los Andes, marchen contra los salvajes invasores de ambas, mientras con uniformidad de tiempo hacen lo mismo las fuerzas que en igual número preparan los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza. No dudo que V. E. notará el generoso avenimiento de estos Señores Gobernadores, á crear nuevas tropas cuando de su seno se desprende á obrar con las de Córdoba y San Luis. El regimiento de Auxiliares de los Andes, cuyo valor y disciplina está acreditada con tantos triunfos, notará tambien el esceso de gastos con que dichos señores se conforman teniendo solo en vista la ejecucion del grande objeto á que consagran todos sus desvelos en obsequio del bien comun y particular desagravio de las ofensas que ha recibido esa benemérita provincia.

Con mi acostumbrada y genial franqueza aseguro á V. E. que nada se hará, si cada Gobierno no obrase con la actividad, generosidad y rectitud que se requiere para que la empresa produzca los efectos saludables de la tranquilidad de los provincias, cuyo bien consiste en la destruccion de un enemigo que las mantiene en una continua y prolongada zozobra; V. E. no ignora que los esfuerzos parciales é incompletos, lejos de hacer un bien destruyen los elementos que pudieran en otro tiempo servir proficuamente, y que esto no es mas que acrecentar los males. Si á V. E. le fuese imposible, ó no fuese su voluntad, llenar las exigencias que contiene el mencionado presupuesto, debe avisármelo franca y categóricamente, pues de este modo se evitan los azares que causan las promesas no cumplidas. Estoy muy distante de este temor con respecto de V. E., pero me esplico en los términos que me son característicos: en cualquier caso espero de V. E. la mas pronta contestacion para ulteriores determinaciones, y tengo la honra de saludarlo con mi mas atenta consideracion.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Exmo. Sr. Gobernador de....

CIRCULAR Á LOS DEMAS GOBIERNOS.

Mendoza, Diciembre 18 de 1832.

Por el documento que incluyo se impondrá el Exmo. Sr. Gobernador á quien tengo el honor de dirigirme, del nombramiento que los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza han hecho en mi persona para llevar una guerra ofensiva contra los salvajes del Sud, cuyas depredaciones horrorosas han puesto en la última consternacion, especialmente á las provincias de San Luis y Cordova. Acostumbrado á obedecer la voz de la pátria cuando me ha llamado en sus conflictos, no he podido menos que prestarme á la nueva insinuacion que me hacen por el órgano de dichos Exmos. Gobernadores, con la firme resolucion de salvar á las provincias pacientes, ó perecer envuelto en su comun desgracia. San Juan y Mendoza, constante taller donde la libertad se ha reforzado siempre para combatir contra los tiranos de la patria, están dispuestos á retirar sus sacrificios contra un enemigo salvage, pero tan atrevido, que no se arredrá á la presencia de tropas aguerridas, y que por lo tanto demanda los mas serios cuidados.

En el mismo documento á que me refiero, verá el Exmo. Sr. Gobernador de... que me hallo autorizado para invocar el auxilio de los demas Gobiernos de las provincias hermanas, sin el que será expuesta una empresa que es del comun interes, pues que todas padecen en su tráfico con las provincias litorales.—Cumpliendo pues con el deber que aquel encargo me impone, me dirijo al Sr. Gobernador de ..esperando que pondrá en ejercicio su patriotismo acreditado, para lo cual no necesita otros estímulos que el de su ilustracion y sentimientos filantrópicos. S. E. sabrá valorar la justicia de la presente demanda prestando lo que le dicten sus preceptos en favor de unas provincias que á su vez han dado las mayores pruebas de confraternidad con la que dignamente preside. Me resta solo noticiar à S. E. que la campaña se abrirá el último de Febrero del año entrante, y contando para ella con abundantes brazos, solo se imploran los elementos que estén en la posibilidad de S. E. el facilitar.

Cierro la presente nota con el placer de tributar al Exmo. Sr. Gobernador de.... mis mas afectuosas consideraciones.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Exmo. Sr. Gobernador de....

CIRCULAR DE LOS GOBIERNOS DE SAN JUAN Y MENDOZA, Á LOS DEMAS.

San Juan Diciembre 18 de 1832.

Ya son demasiado sérios los cuidados que demandan á los pueblos civilizados, las tribus de salvajes que desolan las campañas, y reducen las poblaciones á la mas espantosa miseria. En el ánimo de los infrascriptos, pesan de un modo enorme no solo las desgracias que ya se han esperimentado, y de que han sido víctimas las beneméritas provincias de San Luis y Córdoba, sino tambien un porvenir el mas infausto. El corazon menos sensible se agitará con el doloroso, pero cierto presagio de los males con que nos amenaza un enemigo feroz, cuyo atrevimiento se aumenta de dia en dia, á proporcion que repite sus incursiones con los mas prósperos sucesos. La multitud de familias que padecen el rigor de la indigencia, y el crecido número de infelices que gimen en la esclavitud de los barbaros, acusará con justicia á los depositarios del poder, que están obligados á redimirlos, á costa de todo género de sacrificios.

Movidos los gobiernos que firman por los fuertes estímulos de este deber sagrado, se han reunido á conferenciar el modo de castigar al comun enemigo y salvar aquellos seres desgraciados, previniendo igualmente los futuros males que se temen. Grandes son Sr. Exmo., los costos que exige empresa semejante, mas en ella se interesan el crédito de la Republica, la tranquilidad de los pueblos, y los derechos sagrados de la humanidad; ella pues, es necesaria y tan indispensable cuanta es su identidad, con el sosiego y libertad que es el orígen de todo bien.

Convencido de esta verdad los que subscriben, han encomendado la guerra contra los salvajes del Sud, al hijo de la victoria, el Exmo. Sr. Brigadier General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, encargándole la invitacion á las demas provincias, y cometiéndole sin reserva los recursos con que cuentan, y que le facilitarán hasta tocar la línea de lo imposible. Esta es la firme resolucion que han tomado cediendo al sentimiento universal de sus conciudadanos, y a la voluntad de los respectivos poderes legislativos. Ellos la ponen en el conocimiento de V. E. con la firme esperanza de que coadyuvará con igual decision, pues de otra manera desistirán de tan laudable proyecto, como inaccesible á sus celosos esfuerzos. En tal caso, les quedará la satisfaccion de haber cumplido con sus deberes, como la tienen al presente en tributar á V. E. las mas atentas consideraciones.

VALENTIN RUIZ.
José Centeno.
PEDRO NOLASCO ORTIZ.

Exmo. Sr. Gobernador de....... ...

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Marzo 1 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Hallándose vacante el cargo de defensor general de pobres y menores, el gobierno en esta fecha decreta.

Art. 1.° Nómbrase al ciudadano D. Manuel Luzuriaga por defensor general de pobres y menores, por el resto del presente año.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el registro oficial.

BALCARCE.
Manuel V. de Maza.

Mendoza, Enero 19 de 1833.

Al Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Por la estimable comunicacion del Exmo. señor gobernador de Buenos Ayres, datada en 20 del próximo pasado Diciembre, es instruido el infrascripto de la eleccion hecha en la persona de dicho Exmo. señor, para la suprema magistratura de la provincia por su H. L., cuya acta tiene la dignacion de acompañarlo.

El gobierno de Mendoza no menos satisfecho de las virtudes que adornan á V. E., que por la manifestacion que hace de los sentimientos que le animan, iguales á los de su heroico predecesor, no puede menos que felicitarse con sus conciudadanos, y ratificar la esperanza que le asiste de que se afianzará para siempre el honor de la república, y no se alterarán jamás las relaciones de la union y confraternidad con que la sabia administracion de Buenos Ayres ha subido estrechar à todas las provincias argentinas.

El Exmo. señor gobernador de Buenos Ayres quiera persuadirse que esta es la expresion ingenua de los sentimientos del pueblo de Mendoza, y admitir las atentas consideraciones con que el infrascripto tiene la honra de felicitarlo como el órgano fiel de sus conciudadanos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO NOLASCO ORTIZ
José Santos Ortiz.

San Luis, Febrero 6 de 1833.

Al Exmo. señor brigadier, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

La junta gubernativa de la provincia de San Luis, ha recibido la nota oficial que con fecha 20 de Diciembre del año próximo pasado, le dirigo el señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, D. Juan Ramon Balcarce, en la que anuncia su colocacion en dicho destino, en el que le felicita igualmente que á la representacion de su provincia por tan acertada eleccion, pues en ella ha demostrado que sabe hacer justicia al mérito y apreciar las virtudes en su verdadero valor.

La Exma. junta gubernativa protesta á S. E. no alterar la armonia, amistad y buena inteligencia en que ha estado con su antecesor, pues se persuade que no cambiará la marcha filantrópica que demarcó el argentino ilustre, señor Rosas.

Dios guarde al Exmo. señor brigadier, gobernador y capitan general de Buenos Ayres muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON,
Presidente.
Pedro Herrera,
M. S.

EL JUEZ DE PAZ DE LA ENSENADA

Ensenada, Febrero 10 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al señor ministro de estado en el departamento de gobierno.

El que subscribe recibió con fecha 10 la circular que le pasó el señor comandante general de campaña, fecha 8 del corriente, para que sin pérdida de tiempo, procediese a recolectar todo los caballos pátrios, y de marcas estrañas ó desconocidas que se hallasen en este departamento, con prevencion que si estos no alcanzasen al número de sesenta se sacasen del vecindario hasta el completo, dándoseles un recibo para su abono; fueron impartidas las órdenes á comisionados que se mandaron para sacar los pátrios, y marcas estrañas; su resultado fué que tan solamente se encontraron diez y nueve de ambas clases: se citaron á los vecinos, é impuestos de la circular del señor comandante general, todos, segun su posibilidad, se han prestado á contribuir del modo mas franco.

El juez que firma cree de su deber poner en conocimiento del señor ministro, para que por su conducto llegue á noticia del superior gobierno, este acto tan loable y patriotico, pues uno solo no ha querido recibir el menor emolumento, habiendo contribuido con la mas franca y espontanea voluntad, adjuntando al señor ministro la lista de los donantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco X. Elia.

El superior gobierno aceptó la donacion, y mandó dar las gracias á los vecinos contribuyentes, por su generoso desprendimento.

Nombres de los individuos del Departamento de la Ensenada que han auxiliado con caballos para la espedicion contra los indios al mando del Sr Comandante General de campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Juez de paz D. Francisco X. Elia	4 domados
El Sr. Teniente coronel D. José J. Arana	4
D. Carlos Suarez	1
Feliciano Lopez	2
Sandalio Gonzalez	1
Mariano Gonzalez	1
Pedro Jose Cesar	1
Maria de la Cruz Macias	1
Romano Mendez	1
Benito Mendez	1
Baltasar Merlo	1
José Garcia	1
Basilio Castillo	1
Nicolas Macias	1
Ignacio Correas	2
Miguel Caxaraville	4
Francisco Lozano	2
Julian Marquez	2
Inocencio Gomez	2
Juan Miguens	2
Justo Alzamendi	2
Dionisio Huertas	1
Domingo Paez	1
Teodoro Piñero	8
Cecilia Mazedo	4
Ipolito Piñero	4
Manuel Macedo	3
Apolinario Ponce	2
Martin Morales	2
Jacobo Bartaman	2
Tiburcio Lao	1
Valentin Barragan	2
Marcelino Navarro	1
Miguel Carreras	1
Pantaleon Ponce	1
Pedro J. Macedo	1
Marcos Lopez	1
Justo Silva	2
El encargado de la Laguna del Barragan	1
Damacio Merlo	2
Urbano Zabala	2
José Matos	1
Gabriel Quesada	2
Micaela Franca	1
	83

Ensenada, Febrero 19 de 1833.

Francisco X. Elia.

REGIMIENTO 1.° DE CAMPAÑA.

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al señor brigadier general D. Juan Manuel de Rosas.

El general que subscribe tiene el honor de adjuntar al señor comandante general de campaña la lista de los individuos que han donado las cantidades que en ella se expresan, con el objeto de auxiliar á los infantes que han marchado á la Guardia del Monte.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

Elevada por el comandante general de campaña, al conocimiento de S. *E.* la antecedente donacion, ha ordenado se acepte, se publique y den las gracias á los contribuyentes por tan generoso desprendimiento.

Subscripcion que los individuos de la compañia de milicia de infanteria activa de San Fernando, han promovido con el patriotico y laudable objeto de prestar tambien, en el modo posible, algun auxilio á los 50 hombres compañeros de armas que les ha cabido la honrosa suerte de marchar a incorporarse a la expedicion dispuesta contra los enemigos infieles que se atrevieron á invadir los hogares de los pacificos y benemêritos vecinos de nuestras provincias hermanas, Córdova y S. Luis.

A saber—

Gefe	D. Agustin de Pinedo	$150
Comand.	D. Juan Garay	100
Sarg. mayor	D. Valerio Sanchez	70
	D. Baldomero Gayan	20
	Victor Gayan	10
	Clemente Lima	5
	Pedro Gayan	8
	Saturnino Saenz	5
	Santiago Pringles	10
	Francisco Alvarez	6
	Francisco Garcia	6
	Pedro Lopez	5
	Benito Rodriguez	2
	Felix de la Fuente	4
	Manuel Agustin Acosta	20
	Federico Raucho	5
	Pedro Villarino	20
	Mariano Peralta	15
	Ignacio Peralta	5
	Miguel Gutierrez	5
	Bernabé Garcia	4
	Trifon Campaña	5
	Jacobo Noya	2
	Juan Perez	2
	Manuel Perni	4
	Pantaleon Sanchez	2
	Gregorio Rodriguez	4
	Angel Arrachabaleta	4
	Pedro Sosa	4
	Bartolo Vico	4
	Jose Maria Escobar	4
	Juan Calvo	2
	José Juan Acosta	3
	Gregorio Coria	3
	Ramon Muñis	6
	Nepomuceno Acosta	6
	Juan Antonio Acosta	10
		$530

San Fernando, Febrero 22 de 1833.

Valerio Sanchez.

V.° B.°

PINEDO.

Señor general D. Juan Manuel Rosas.

Arroyo del Gato, Febrero 24 de 1833.

Mi respetado señor:—

Como todo lo que es de un verdadero interes público es para mí tan sagrado, se halla mi espiritu penetrado de la mayor satisfaccion, desde el momento en que llegó á mi noticia la empresa contra los indios, que V. S. como encargado debe dirigir; y como son manifiestos los inmensos bienes que vá á reportar nuestra desgraciada provincia, despues de los males que tanto la han agobiado; deseo con la mayor complacencia contribuir por mi parte, en cuanto esté en la esfera de mis facultades, á tan grande obra: con este motivo me tomo la libertad de poner á la disposicion de V. S. para dicho objeto, y con calidad de gratuita donacion, ocho caballos, y 50 reses por una vez, á mas de cien pesos moneda corriente que me obligo á entregar mensualmente por todo el tiempo que dure la enunciada expedicion contra los salvages; quedando igualmente dispuesto á concurrir con cualquier otro auxilio que el superior gobierno tenga á bien demandarme.

Quiera V. S. dignarse aceptar esta pequeña oblacion á beneficio del ejército expedicionario, que solo es efecto de mi constante deseo por la felicidad del pais; sirviendose V. S, disculpar esta mi confianza. Quiera igualmente disponer del invariable y singular afecto de su amigo y S. S. Q. B. S. M. *Silverio Ponce de Leon.*

Habiendo el Superior Gobierno admitido la precedente donacion; ha dispuesto se den á D. Silverio Ponce de Leon las mas expresivas gracias por su generoso desprendimiento

Sr. D. Silverio Ponce de Leon.

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1833.

Mi estimado compatriota.

Elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la importante donacion que con fecha 24 de Febrero hace Vd. al Estado á beneficio del ejercito expedicionario sobre los indios enemigos, ha dispuesto S. E. se publique, y que por conducto del que firma se dén á V. las gracias que son debidas á tan generoso desprendimiento, debiendo tambien V. recibir las que particularmente le dirijo como su afectisimo amigo.

JUAN M. DE ROSAS.

AVISO OFICIAL.

D. Justo Villegas, vecino y Juez de paz de la Matanza, ha hecho donacion al Estado de tres caballos que ha entregado para la expedicion contra los indios enemigos. El Gobierno aceptando la donacion ha ordenado se le den las gracias por su generosidad.

AVISO OFICIAL.

El vecino hacendado de San Antonio de Areco, D. Florentino Casco, ha hecho donacion al Estado de dos caballos que ha entregado para la expedicion contra los indios enemigos. El Gobierno admitiendo la donacion ha ordenado se le dén las gracias por su generosidad!

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

La eleccion del Sr. Dr. Alcorta para vice-Rector de la Universidad, es uno de los pasos mas felices que pudo dar el Gobierno. Ninguna de las cualidades esenciales para el perfecto desempeño de este importante empleo, falta al Sr. Alcorta. A un fondo considerable de conocimientos útiles y nuevos, reune otro mayor todavía de integridad y patriotismo. Jóven todavia, aun se halla esento de temores y consideraciones, y es capaz del celo mas ardiente por los progresos de su país. Felicito á la Patria y à la juventud argentina por tan feliz adquisicion.

Un patriota.

CASO QUIRURGICO.

La operacion para la curacion de la aneurisma femoral fuè ejecutada el dia 13 de Diciembre próximo pasado, en la persona de D. Juan Grandeer, natural de la isla de Antigua, por el Dr. Morrisson, presenciada por el Dr. M'Donnell.

Este individuo habia padecido de una aneurisma de la arteria femoral sobre unos 18 meses; y cuando se presentó en mi estudio para consultarme, su muslo se hallaba edematoso, y el tumor estremadamente sensible al tacto. No perdi tiempo en prepararlo para la operacion, la que sufrió con una fortaleza varonil.

No obstante que el tiempo se hallaba estremadamente caloroso durante el periódo de la curacion; á los 27 dias de la operacion el paciente se levantó de la cama y caminó. M.

Sr. editor de la G. M.

Habiendo oido decir que se han presentado al gobierno dos proyectos para la construccion de un nuevo teatro, y pensando en un local aparente al efecto se me ha ocurrido uno y por si el indicarlo puede ser de alguna utilidad á alguno de los empresarios es que deseo lo publique Vd. El local que creo aparente tanto por lo céntrico de la ciudad como por el desahogo para los carruages, es la plaza del 25 de Mayo. El teatro puede construirse con el frente á la plaza de la Victoria, teniendo por fachada todo el frente Recoba, y la entrada principal por el arco mayor de esta; el fondo á la fortaleza, dejando porsupuesto una entrada desahogada á esta para los carruajes. De este modo se lograrian mil ventajas entre otras el desahogo para pasear, fumar, &a. de las galerías de la recoba; el aumento que tendrian los alquileres de los cuartos de esta para cafées, &a., la ventaja con que podrian venderse los terrenos colaterales del teatro formando calle a la de la Victoria y Plata, la proximidad al Palacio, como en Madrid y otras cortes &a. y otras mil comodidades que se obtendrian.

Un caviloso.

Un cierto QUIDAM *al* PORTEÑO.

No sé con qué fundamento asegura Vd. que *es preciso haber llegado á un estado de desgracia* porque cada cual diga lo que siente en los asuntos públicos en que média la utilidad, y provecho comun, ó su menoscabo. El que tiene talentos lo hará escelentemente, el que los posea medianos, y aun escasos tambien habrá dicho lo que le parezca mejor: y es un absurdo llamar

desgracia a esto. El Porteño sabe que tenemos que hacer un gasto estraordinario: se sabe, que no hay con qué hacerlo, y se buscan medios para ello. ¿ Cual es la desgracia en que un patriota deseoso del bien de su pais emita su opinion? Ella puede ser errones; pero lejos de que esto ocasione un estado de desgracia en el pais; por el contrario abre márgen para que en oposicion ó ayuda se desenrrollen las luces, y se logre el objeto de encontrar el medio mas acertado para hallar la verdad, que es lo que se intenta. Con que señor Porteño, dejemonos de exordios incoherentes, vamos al grano.

No diré que los rentados nadan en la abundancia: los he compadecido muchas veces, al menos á los subalternos: ni piense Vd. ni nadie que un motivo personal me haya inducido á dar aquella mi opinion sino solo consultar en lo posible, ocurrir á la urgencia sin mayor gravámen. Cuando el decreto de 9 de Mayo los empleados disfrutaban una renta regular. Si pues el estado toca un apuro, ó un desembolso estraordinario; me parece justo, que el aumento doble que recibieron por el citado decreto se suspenda cuando menos hasta salir del apuro. Y como al mismo tiempo, y por el mismo principio debemos economizar; me parece, que todo empleo innecesario debe suprimirse; y tal considero el ministerio de Gracia y Justicia, porque sus funciones siempre se han desempeñado antes por el de gobierno: y aunque esto es una parte mínima con respecto a nuestros apuros: muchos pocos, como dice el adagio, hacen un cirio pascual: y si al ahorro de la renta que gasta este ministerio, se agregan otros, vea Vd. aquí que poco á poco irémos respirando.

No parece Vd. republicano, cuando llama Soberano al Gobierno. En paises en que se rigen como el nuestro no hay mas soberano que el Pueblo; cuya soberanía desempeñan los poderes que constituyen las leyes constitucionales. Si el Gobierno es esclusivamente autorizado para los asuntos de marina, desempéñelos en horabuena sin intervencion de nadie; y guiado del propio principio que establece Vd. es, que he clasificado como ha visto, el establecimiento de gracia y justicia de *anti-republicano*, porque en esta clase de gobiernos, y entre nosotros especialmente los poderes son independientes; y así no viene bien ese tribunal de *casacion* que Vd. comprende en dicho ministerio. Yo no soy pleiteante, y así no tengo temores en esta parte, y si le he de decir verdad, en ninguna otra por las atribuciones al señor ministro de Gracia y Justicia, y mi ocupacion y negocio no tiene relacion alguna á esos temores: mi pensamiento ha sido puro, y sin mezcla alguna de personalidades. Desde el principio opiné de esta manera: mi humilde juicio lo he visto apoyado, y de persona de algun critério; y es lo que me ha movido á emitirlo. Entre tanto no puedo atinar que similitud tenga la indigesta anécdota de *Pedro magno* con lo que yo he dicho. No vé Vd. que entre *no tener mas que un juez y un verdugo, y mantener centenares de hombres inútiles*, cabe el arbitrio propuesto *por el articulista obscuro*. Si, señor Porteño, repito que hay sueldos inútiles, que no me parecen muy precisos; y Vd. no prueba que son necesarios, que es á lo que debió contraerse. Esto baste por ahora porque es indispensable ir satisfaciendo gradualmente á otros cólegas de Vd.: concluyo pidiéndole me absuelva esta pregunta sobre el punto á que Vd. unicamente se ha contraido. ¿ Si habiéndose el gobierno espedido satisfactoriamente en circunstancias menos apuradas que las actuales con solo tres ministros deberá hoy mantener cinco.?

Sr. Editor tenga Vd. la bondad de insertar en su acreditado periódico estas cortas líneas de

Un cierto Quidam.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MIER. 6 DE 1833.

A LOS SS. CORRESPONSALES.

☞ Los remitidos de "*C. de T.*," "El Lego," "Un Argentino," "Un acreedor del Sr. Armstrong," &c., tendrán lugar en el próximo número, si es posible.

BANCO NACIONAL.

La asamblea de accionistas convocada para anteanoche no se efectuó por falta de concurrencia.

ACADEMIA TEÓRICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

En sesion de 4 del corriente los SS. académicos hicieron eleccion de los empleados que deben servir durante el presente año. Fueron nombrados los letrados siguientes:—

Presidente, Dr. D. Gregorio Gomez.
Vice-presid'te, " " Gabriel Ocampo.
Fiscal, " " Dalmacio Velez.
Primer censor, " " Eduardo Lahitte.
Id. segundo, " " F. Castellanos.

Sabemos que en breve saldrá á luz una esposicion del Sr. Gen. LAVALLEJA, relativa á su conducta durante los últimos acontecimientos del E. O. del U.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 3, 4 Y 5.

Parroquia de la Concepcion.
D. José Maria Maza, 18 años
Ramon Vicente Insua, párvulo
Da. Luisa Duarte, 21 años
Tomasa Borjas, párvula

Sagrario del Sud.
Luis Duna, párvulo
Juan Manuel Rojas
Mariana Vidal, párvula

Parroquia de San Miguel,
D. Jaime Saba as, 71 años
Maria Trillo, 36 años parda

Parroquia de la Piedad.
D. Mateo Correa, 38 años
Sebastian Viveras, párvulo

Parroquia de San Telmo,
D. José Urtas, 50 años
Teodoro Pajon, párvulo

Parroquia de San Nicolas.
Da. Maria Maldonado, 23 años

Parroquia del Socorro,
Fructuoso de la O, párvulo

Parroquia de la Merced.
Da. Cecilia Vera, 18 años
Rosario Viola, párvula

Parroquia de Monserrat.
Angel Diodoro Panelo, párvulo

Casa de Espósitos.
Un niño

Hospital general de hombres.
3 cadaver.

Hospital General de Mugeres.
3 cadaveres.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Felipe S. Lagosta, á la Banda O.
Juan F. Gutierrez, á Arrecifes.
Maria Saenz, á id.
Micaela id. á id.
Cesaria Herrera, á San Pedro.
Pastor Araujo con 1 hijo y 2 peones, á Santiago.
Francisco J. Trelles con y 7 peones á Entre Rios.
Alberto Burañes, á Ranchos.
Matias Reinoso, á los Montes Grandes
Pedro Caceres, al Salado.
Juan H. Robilliard con su esposa, un chico y 2 criados, á Inglaterra.
Francisco Moya, a el Baradero.
Lorenzo Loerich, á la Ensenada.
Roque Mena, a Santiago.
Antonio Maldonado, á id.
Eustaquia id., á id.
Tomas Andrada, á id.
Martin Rocabero, al Sud.
Marinno Ferreira, á id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Courrier du Brezil*, hoy á la 1

PARA CORK ó FALMOUTH—Bergantin goleta ingles Reindeer, el 7 a las 5.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 5.

á D. José Galaraga, Potosí 41.
3 cajones cigarros de hoja, 1 baul pañuelos de seda negros y ceñidores de seda.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
2 barricas cintas de lana para cinchas, 1 id. con reloges de plata, botones de nacar, llaves ordinarias para relox, estuches de navajas de barba, plumas de acero, cerraduras de baul, ruedas de fierro para muebles, alesnas, formones de cubo, orejas de fierro para valdes, tinteros y arenilleros de estaño, 2 bocois caldera, 40 cajones acero, 300 ollas de fierro.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
48 bolsas azucar.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
8 petacones tabaco del Paraguay, 2 baules medias de sed, fajas de id y gorros catalanes, 5 fardos ceñidores de lana y gorros catalanes.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28,
280 fardos liencillos de 28, 30 y 40 pulgadas.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
14 fardos bayeta para forro.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.
5 cajones hilo blanco de ovillos 2 id sombreros de pelo finos.

a Lafone, Robinson y Cá., Victoria 140.
3 cajones listados finos, 00 ollas de fierro

á Jorge Nuttal, Maipú 14.
20 cuñetes clavos, 7 piedras de vuelta, 2 ruedas fierros dentada.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon fulares, corbatas negras de seda, cuellos, cebas fulminantes, bragueros, plumas; municioneros, dedales de sastre y otros varios artículos.

á D. Diego Miller, Florida 76.
136 cajones jabon.

á D. Bonifacio Huergo, Florida 95.
230 bolsas azucar.

á D. Antonio Cornet y Prat, Piedras 142.
27 pipas vino, 11 id aguardiente, 14 medias pipas vino, 10 cuarterolas idem, 500 botijuelas aceite, 7 fardos papel de estraza.

á Kelshaw, Wilson Smith, y Ca., Pot 79.
3 fardos liencillos de 30 pulgadas.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 fardo paño para entretela, un cajon paños finos, un id. id. entrefinos.

á Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31.
2 cajones listados amusalinados, 2 idem platillas mézclas, un id. pañuelos de estambre de 7 cuartas, un id. pañuelo de algodon de medio rebozo estampados, un id. pañuelos de muselinas.

á Lavalle y Macome, Potosí 36.
1 cajon zarazas para vestidos.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 cajon fusiles, un id. escopetas, 4 fardos bayetas de dos frisas.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
2 fardos barraganes.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon libros impresos.

á M'Crackracan y Jamieson, Cated. 73.
16 fardos liencillos de 27, 29 y 30 pulgadas, 10 id. bramantes ordinarios, 5 cajones zarazas para vestidos, 2 id. pañuelos de algodon de rebozo, 2 id. id. del tibe, 2 id, listados para vestidos.

a Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
10 fardos liencillos de 30 pulgadas, 2 id. cotonias blancas, un id. id. colchadas finas para chalecos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin nacional *General Rondeau*, capitan Campbell de Valparaiso el 13 de Enero y Talcahuano el 6 de Febrero con signado Dowdall y Lewis—á los dichos 2000 fanegas de trigo, 200 onzas de oro—á la órdenn 7 cajones sombreros.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional "Joaquina," su patron y dueño Don Saturnino Muniagurria, de Corrientes, consignada á la órden, con 15 tirantes de laurel, 353 varas de tablas, 2 tirantillos y 1 pataca tabaco colorado.

Lanchon "San Gerónimo," de Santa Fe—á D. Francisco Alzogaray, 174 cueros al pelo, 1400 astas, 20 fanegas de maiz y 2 chiguas con 15 arrobas clin.

Balandra "Nuestra Sra. del Rosario," del Paraná—á D. Salvador Espeleta, 100 fanegas de cal y 4 pipas de sebo—á Don Martin Regunaga, 42 fardos cueros de potro y 16 cueros vacunos de desecho para tapas—encomiendas, un cajoncito, 1 botija con garbanzos y 50 sandías.

Garandumba "San Antonio y Animas," de San Pedro patron Luis Guarelo, con 200 cueros vacunos al pelo, 400 astas, 100 arrobas de ceniza y 5000 sandías.

Balandra "Napoleon," del Gualeguay, patron Agustin Sulary, con 10 barricas y 2 sacos con 50 arrobas de sebo, 10 carretadas de leña y 30 quesos.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances "Courrier du Brezil," con destino al Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Rodriguez y hermanos: cargadores— Doinnel hermanos, 821 cueros vacunos, 3 medias pipas y 31 tacho cobre viejo con 2190 libras, 45 fardos con 1349 arrobas 15 libras cerda, 9 id. con 4622 libras plumas de avestruz y 13 id. con 260 arrobas lana de carnero—Hilario Poucel, un fardo con 30 docenas cueros de nonato —Luis Choudene, 649 cueros vacunos — Lezica y hermanos, 8 toneladas concha de nacar—Pedro Lezica, 2 fardos con 1027 libras plumas de avestruz y 5 id. con 155 arrobas de cerda—Guerin hijo, Seris y Ca., 2 cajoncitos medicina—los consignatarios, 25 cajones con objetos de historia natural, 8 id. con pajaros disecados y 3 fardos con 93 arrobas de clin, 2 cajones con 70 docenas peinetas de talco, 25 vestidos blancos de muselina, 16 id. de cachimir bordados, 10 id. de punto negro de seda, 1 barrica con lenguas y carne salada y un bultito con chapas de cuerno—Cochard y Millet, 80 fardos con 2217 arrobas 23 libras de cerda corta y 2 cajones con 93 libras de plumas de avestruz.

SALIDAS.

Fragata americana "Six Brothers," para Valparaiso.

Cañonera No. 7, para Martin Garcia.

AVISOS NUEVOS.

BANCO NACIONAL.

No habiéndose realizado por falta de número la Junta General de Accionistas convocada para el 4 del corriente, se convoca nuevamente, por disposicion del Directorio, á dicho acto para el Viernes 8 del mismo á las 6 de la tarde; esperándose no se repita la misma falta, que ha puesto en conflicto los intereses y acciones del Banco.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

SE VENDE,

UNA pulpería de mucha comodidad y de muy buenos diarios, en la calle de Tucuman No. 220. En la misma darán razon. m 6 3p

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

SE VENDE.

UNA criada llamada Agustina de edad de 25 años, apta para todo servicio. El que desée comprarla, ocurra á la calle de las Artes al lado del No. 159. 1c

AVISO.

SE dan 1500 pesos a réditos sobre hipoteca libre. La persona que guste, ocurra á la calle de la Paz No. 121. m 6 1p

SE COMPRA,

GANADO para saladero y se adelantorá dinero sobre algunas mulas mansas.

Se vende,
Deuda clasificada
Un escritorio de tres asientos
Unas puertas
Baldosas á 90 ps. millar
Algunas toneladas de pasto seco

Ocúrrase á Mitó, calle de Belgrano número 166. 1p

SE VENDE,

Una casa en la calle del 25 de Mayo frente al No. 88. El que desee comprarla, ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. m 6 3p

AVISO.

A LOS CELADORES.

Se ha huido de la casa sin número frente al No. 272 calle de Corrientes, una criada de estatura regular, delgada, narigona, llamada Ana Gutierrez, llevaba vestido rosado á cuadros, pañuelo fondo negro con flores blancas, algo usado. El que la encontrase dando aviso en dicha casa, será gratificado. 1p

INTERESANTE,

Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes articulos de primera calidad á precios acomodados:
Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Anicete de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos à precios baratos. m 6 tfs

A LA CONVENIENCIA.

DOS cuadras cuadradas de á 140 varas de frente, se venden en la calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio a las quintas hoy de D. Bernardo Pereda y la señora viuda de Ibañez: tambien se venderán por cuartos de tierra á 17 y media varas de frente á todos rumbos y 50 de fondo: á saber, los cuartos de esquina á 400 pesos, y los que no lo sean á 300 pesos. se tomara la mitad en frutos ó efectos: segun la porcion que se tome se dejará á interes pagaderos mensualmente la mitad, y aun el todo de su valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo casa No. 252 donde verán los títulos de propiedad, posesion y mensura, siendo la primera de mas de 60 años. m 6 8s

A los que tengan moneda,

SOLICITA un vecino afincado en esta capital, cuatro, cinco ó seis mil pesos moneda corriente, con el interes del dia, sobre finca valor de treinta mil pesos por el término que quiera dársele. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 252, que noticiarán de la persona que los toma: aumentará garantía hasta 50,000 pesos en bienes raices. m 6 8s

AVISO.

SE dán á réditos tres mil pesos sobre finca libre de todo censo. En la calle de Cangallo No. 124 darán razon, desde las 7 de la mañana hasta las 10. 1p

SE VENDE,

UN sitio compuesto de 17½ varas de frente, y 28 de fondo, forma esquina y cita en la calle de la Universidad contiguo al No. 345. La persona que se interese, ocurra para tratar á la calle de la Reconquista No. 286. m 6 3p

Aviso a los bauleros,

EN la calle de las Piedras No. 251, hay una pequeña partida de cueros de caballo de desecho, que se dará por un precio muy cómodo. m 6 3p

SE NECESITA,

UNA conchavada de buena conducta, para la cocina, y que pueda dar prueba de ella, en el almacen calle de la Paz No. 17a. casa del señor Pueyrredon, media cuadra de la plaza de la Victoria para la Merced. m 6 3p

COMERCIO.

LA muy acreditada tropa de Juncos, con una superior boyada, saldrá para Córdoba el dia 20 del corriente vacia ó antes, y si alguna carga se le quiere dar será su ete tal que ninguna otra tropa podrá facilitarlo. Los señores que gusten ocuparla, ocurran á su apoderado

Juan Carlos Rosados,
m 6 3p Calle de la Florida No. 51.

SE VENDE.

UNA carreta de agua con todos sus aparejos correspondientes, y dos yuntas de bueyes mansos todo para trabajar en el acto. Tambien un porton de rastrillo usado, que se ofrece todo ello, al precio mas ínfimo. El que guste tratar, se podrá ver con su dueño, que vive una cuadra de la parroquia del Socorro para la Recoleta, bajando para el rio à mano izquierda, casa que está en la barranca y quinta que fué de Otalora. m 6 3p

Aviso á los Hacendados.

SE ofrece un individuo honrado de conocimientos en la campaña: entiende de cuentas y de buena letra, ya sea para mayordomo ú otro egercicio capaz de sostenerse. La persona que lo necesitase y quiera aprovecharse de sus servicios, podrá ocurrir á la calle de Cangallo No. 252 para tratar, y se le harán otras esplicaciones: dará cuanta garantía se le exija. m 6 8s

AVISO AL PUBLICO.

MUEBLES de toda especie en el mejor uso, clave, relox de sobre-mesa moderno y de lujo, órgano, velones, y otras cosas, se venderán à los que de ello preciasen por valores sumamente reducidos; tales como una cuarta parte menos de sus tasaciones siendo á moneda corriente, y si á frutos ó efectos por dichas tasaciones. Tambien dejará á interes aun el todo a un tiempo fijo, con tal que se le pague mensual y al corriente de plaza. Los que se interesen en el todo ó parte, ocurran á la calle de Cangallo No. 252 donde verán la nota de cuanto se cu nto se anuncia, y en seguida á todo existe. m 6 8s

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

SE VENDE,

UN criado carpintero. El que quiera comprarlo, vease con su amo D. Francisco Bustamante, cirujano y sangrador, vive en frente de la puerta atraviesa del Colegio cuartos del café de D. Gabriel Munilla. m 6 3p

A LOS CELADORES.

Se ha huido una mulata llamada Antonia, es jóven, con hijo de 7 á 8 meses, ñata, tartamuda, y de estatura regular. Al que la prenda se le daran 20 pesos de gratificacion, en la calle de Maypú No. 93. 1p

AVISO.

EN la caballeriza de Sampson Hill, calle de la Paz frente al No. 10, al lado del Coliseo, se han recibido unos buenos caballos, los que se alquilarán à 6 pesos diarios. m 5 3c

NOTICE.

SAMPSON HILL has the honor to inform his customers and the public, that he has received some fresh horses from the camp, which he will let at 6 dollars per day. m 6 3c

Semilla de alfalfa superior y á prueba.

LA hay de venta por mayor y menor, en la calle de Cangallo No. 252: los que se interesen podrán ocurrir á todas horas. m 6 8s

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú núm. 21.

El Jueves 7 del corriente á las 10 y media de la mañana en la calle de Chacabuco núm. 94 en la casa de Mr. Lusbein por tener que desocuparla, se rematarán á la mejor postura las existencias del almacen que consiste en pinturas en polvo y con aceite surtidas, escalas dobles para empapelar y otros varios útiles del ramo, papel pintado como 400 piezas, una partida vidrios para ventana, espejos, comódas, mesas, cajas y otros muebles.

POR LOS MISMOS.

El 20 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se remataran a la mejor postura la casa situada en San José de Flores cuadra y media de la capilla en la calle principal con 13 piezas habitables y su altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual esta dividida en dos casas con comunicacion de una a otra: habiendo costado nueve mil pesos metalicos y se vendera para solo redimir una hipoteca de doce mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta conocida por de la campaña cerca al paso de Maldonado tasada en treinta y cuatro mil y mas pesos, cuya tasacion se manifestará en casa de los rematadores y será vendida precisamente para el mismo objeto que la anterior.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 7 se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores;

16 piezas casimires con averia.

Al mismo tiempo,

Porcion de efectos que se detallarán.

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa mendocina se vende en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,

f 25 Calle de la Victoria No. 194.

INTERESANTE

A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadradas, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfc.

SE VENDE,

UN escelente terreno en enfiteusis, situado como dos leguas al Sud del terreno del señor Miller, en el Arroyo de las Flores, ó parage denominado los Tres Bonetes: dicho terreno consta de doce leguas cuadradas, y contiene un arroyo y dos lagunas. Se venderá el todo, ó por mitades medido ó amojonado, y sin el menor gravámen de canon. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, ó de Corrientes No. 64. En esta última se vende tambien una hermosa cadena de oro con sellos, llave &a. de lo mismo; se dará por cien pesos menos de su verdadero valor: f 28 9p

---

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

VENTA,

UNA partida de dos á tres mil postes de ñandubay superiores, y todos los útiles de un saladero, como carretillas, lonas, &a. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 418. m 4 3p

---

SILLAS DE MONTAR INGLESAS

ACABAN de recibir unas pocas de primera clase de Inglaterra, y se hallan de venta en la calle de la Catedral No 54.

m 4 3p

FOR SALE.

A few North American corn-brooms, of *superior quality*, en la calle de Cangallo No. 102. m 4 3c

---

SE VENDE,

EN la calle de Cangallo No. 102, escobas superiores de Norte-America, á un precio sumamente cómodo. m 4 3c

---

SE VENDEN,

MIL ovejas de los mejores medios merinos,propias para criar. La persona que quisiese tratar, por ellas, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 11, (Plaza del 25 de Mayo) donde darán razon.

Igualmente,

150 cabezas de ganado vacuno.

m 4 3p

AVISO A LAS SEÑORAS.

EL acreditado baratillo de la vereda ancha No. 76, se ha trasladado al No. 62 de la misma vereda; cuyo número está marcado en una tablilla verde, casa contigua a la Recoba Nueva, donde antes se vendia papel sellado. En dicha casa encontrarán nuevamente:

Cubiertos de mesa cabo blanco á 11 ps. 4 reales, id. cabo negro á 10 ps. 4 rs., id. superiores á 15 ps., cucharas argelinas á 7 ps. 4 rs., id. ordinarias á 18 rs., botellas negras agua de ambar superior á 2 ps., tigeras regulares á 6 rs., id. mejores á 10 rs., abanicos finos barilla de coco de dos paises á 3 ps. 3 rs., id. regulares a 18 rs., botines de algodon para chicos á 3½ rs., tiradores de punto á 5 y 12 rs., 2 pesos y 20 reales, y por este órden hasta 5 ps. 4 rs., cajas de broches á 3 rs., trensil as blancas á 3 rs., cintas para cinturon á 20 reales, id. id. negras de aguas á 12 rs., hilo de colores de 3 por un real, guantes de castor superiores para señoras y hombres á 3 p. peinetitas de talco á 3, 4 y 6 reales, papeles de alfileres ingleses á 4 reales, jabones de olor á 3 y 5 reales, y orros articulos mas que podrán interesarles, espejos de cajon á 12 rs. 2 ps. y 20 reales. m 4 3c.

A los que venden maderas,

SE avisa que hay en la casa de altos de la Boca, una partida de camas de algarrobo de Santa Fé, en venta el todo ó parte, puestos en el pueblo si gusta el comprador. En la misma casa se necesita un cocinero. m 5 4p

---

SE VENDE,

UNA criada para todo servicio, recien llegada del interior, que actualmente está criando: es sana y robusta y en un precio equitativo. Ocúrrase á la calle del Perú No. 271. 1pd4

SE HA ENCONTRADO,

UN muchacho de edad como de diez años el Viernes 1 del corriente á la noche, en la calle atras de Santo Domingo: lleva un pantalon blanco algo sucio y roto: él es trigueño; se llama Ruperto de Wenceslao, y la madre dice que se llama María Hidalgo. Sus parientes ó deudos lo encontraran en la calle de Megico No. 54.

m 5 3p

SE NECESITA.

UNA muger que sepa coser, lavar y planchar en una corta familia. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 107.

m 5 3p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at		1¼	rls.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	1¼	rs.
20,000	»	»	1¾	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	2¼	»
50,000	»	»	2½	»

Enero 29 2mc

¡ INTERESANTISIMO !

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

AVISO.

SE toman caballos á pastoreo á 20 pesos por mes, en la quinta del señor del Sar, en el camino de San Isidro. Ocúrrase allí mismo. f 25 tfs

---

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

---

Bacalao superior recien llegado.

HAY á venta por barricas chicas, calle de la Paz No. 56. f 28 tfs

---

WANTED.

A person to take charge of 4 or 5 horses; none but such as perfectly understand so doing, and can give satisfactory certificates as to character, need apply.

Also wanted a female cook for a small family. For particulars apply at No. 16 calle de la Reconquista. m 1 tfc

---

SE NECESITA,

UNA persona para cuidar cuatro ó cinco caballos; es escusado que ocurra el que no sepa hacerlo perfectamente, y pueda dar certificados satisfactorios de su buena conducta.

Tambien se necesita una cocinera para una corta familia. Por uno y otro, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 16.

m 1 tfc

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

SE VENDE,

EL hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios y muy bien bien acreditado: este parage es de los mejores que se hallan en la plaza, y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, y para mayor satisfaccion, toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en el mismo vive y dará los motivos porque lo vende. f 28 6p

---

FOR SALE,

1000 sheep of the half merino breed; also about 150 head of tame cattle. Apply at No. 11 calle de la Plata, (Plaza del 25 de Mayo.) m 4 3p

---

AVISO.

A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la libreria No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

---

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado.

e 29 tfs

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 *pages in octavo may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo* — Price $10.

14 tf*

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas G wland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

feb. 25

SE COMPRA,

UN hueco ó fondo de un sitio, que tenga de treinta á treinta y cinco varas en cuadro, con suficiente frente á la calle, para colocar un porton. El que lo tenga no muy distante del centro de la ciudad, podrá verse con Mr. Fisher en la calle de la Florida No. 5. f 26 8s

---

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞ Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciadoen exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas parceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 *de* 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prespecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

SE DESEA COMPRAR.

EL patronato de un liberto de 10 á 14 años de edad. En esta Imprenta darán razon. m 5 3s

---

AVISO.

SE han perdido de una casa en la calle de Cuyo cerca de la plaza de las Artes cuatro pilares de jacarandá embutidos pertenecientes á una marquesa de dormir. El que dé noticia de ellos en la Comisaría de Ordenes del Departamento de Policía, será bien gratificado.—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1833. m 5 3*

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en dondé compone reloges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta óportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciendolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

---

AVISO INTERESANTE,

A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con zanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten dar las verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chacaras y dos tahoneras. f 15 1m*

UNA CARRETA DE BUEY,

DE media carga, se vende, en la calle de Potosí No. 36. f 22

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 6 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No 92, a 2$ ejemplar. n 30 tf*

SE VENDE,

UNA criada de un servicio general, por que ella no está contenta en la casa. El que la necesite, ocurra á la calle de la Universidad No. 172 donde encontrarán con quien tratar. m 5 3p

---

AVISO.

UN individuo inteligente en el cultivo de quinta ó chacra, busca una persona que quiera darle alguno de estos terrenos a partir de utilidades, por lo que respecta a su conducta dará pruebas, y entrará con su pequeña familia. El que quiera verse con el, ocurra a la calle de la Esmeralda No. 178. m 5 3p

---

SE VENDE,

LA muy acreditada pulpería conocida de D. Santiago Esperon, calle del Perú No. 177, tiene poco principal, y hace muy buenos diarios. El que se interese, por ella, ocurra á la misma donde hallará con quien tratar. m 5 3p

---

SE VENDE,

UN almacen de loza y comestibles, de corto principal y con efectos nobles, propios para la estacion, la casa es cómoda y propia para tener familia, pues tiene bastante comodidad. El dueño la vende por tener que atender á otros negocios. El que se interese, puede ocurrir al mismo almacen calle de Potosí No. 131.

m 5 3p

JAMES BROWN,

Pork Butcher.

RESPETFULLY informs his Friends & the Pubilc that he has opened a Shop in the above line at No. 33 calle de la Alameda, where he trusts a good supply, moderate prices and strict attention to business will merit him a share of public patronage.

N. B.—*Live Stock and Provender* of every description and at the lowest price and on the shortest notice.

m 5 3p

SE VENDE

UN criado en la cantidad de 400 ps. moneda corriente. En la calle de la Libertad No. 69 se hallará con quien tratar.

m 5 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Victoria No. 169, con diez y media varas de frente, y 70 de fondo, nueve piezas, un algibe, pozo de balde con su cabrestante paro facilitar el tirar agua, cocina, &a. En dicha casa darán razon.

m 5 2p

SE NECESITA,

Una casa de 20 a 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

---

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office.

feb. 21 8c

SE VENDE,

Un almacen de zapatos de poco principal y zapatería pública, acreditada, en la plaza y calle del Buen Orden No. 100. El que quiera tratar, se verá con el dueño que existe en la misma casa.

marzo 5 3p

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra a la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to show its varied sources of amusement:—Contents.—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genius, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stanzas to a sister, The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A Night of Peril, The City of Graves, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man, Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.:—embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Prince, Richard and Saladin, The Kick, Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The Light shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

---

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition.

marzo 5

AVISO.

EN la calle del Temple No. 108, se vende una carreta de media carga para bueyes y para caballos, y de maderas muy buenas. Tambien se vende una lanza para coche, id. id. un tacho como de 50 libras, y otro como de 25 m 5 3p

---

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Ayres, que para el dia 1.º de Marzo, abrirá dicho establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo No. 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los Tres Reyes, el precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de 12 baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los 12 boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abriran los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta sino cuando la persona haye entradoen su cuartito y que lo ordene y permita; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvola ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagara aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una muger con buenas recomendaciones, que sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las cualidades necesarias.

José Ballester.

1mc e-d

UN TIGRE,

UN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No 91, en un precio acomodado. f 13 tfs

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN